



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5891

Aprobada en 1ª Vuelta: 06/08/2026 - B.Inf. 22/2026

Sancionada: 03/09/2026

Promulgada: 09/09/2026 - Decreto: 857/2026

Boletín Oficial: 14/09/2026 - Nú: 6525

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Declara a Nilda Nervi de Belloso Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco de la ley A n° 4508 de Reconocimientos o Distinciones, por su incansable labor por la defensa de los derechos humanos y la justicia social, valores fundamentales de la democracia en el cumplimiento de su función de concejala, legisladora, Defensora del Pueblo, docente, militante política y social.

Al cumplirse 50 años del golpe militar que puso fin al Estado de Derecho en la Argentina en el año 1976 y en conmemoración a quienes fueron detenidos desaparecidos, asesinados, secuestrados, presos, prescindidos o padecieron el robo de su identidad, el homenaje a Nilda Nervi de Belloso, resulta hoy más que nunca, imprescindible.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DOCTOROVICH Claudio A., FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., MANSILLA Elba Y., MARTIN Juan C., María Alejandra Mas, MATZEN Lorena M., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Carmelio F., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Fuera del Recinto: DELGADO SEMPÉ Luciano J., ESCUDERO María Andrea, LÓPEZ Facundo M.

Ausentes: BELLOSO Daniel R., DOMÍNGUEZ César R., MC KIDD María P., REYNOSO Natalia E.